



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Salta 12 MAYO 2003

RES. H.N° 1 566 - 03

Expte. 1.067/03

VISTO:

La Circular N° 51-DGA-00 mediante la cual se estima conveniente incorporar en cada rendición una resolución aprobatoria de gastos aún cuando los mismos fueran autorizados en particular; y

CONSIDERANDO:

Que la realización de las "VIII Jornadas Interescuelas y/o Departamentos de Historia" llevadas a cabo durante el ejercicio 2001 generó ingresos, por tratarse de una actividad académica autofinanciada, de acuerdo a lo dispuesto por Res. H.D. N° 377-01 y HCD. 403-00.

Que la profesora Graciela Lloveras puso a disposición de la comisión coordinadora de la escuela de Historia, el saldo proveniente de dicha jornadas.

Que asimismo el Consejo Directivo en su sesión del 08/04/03 aprueba el despacho N° 003 emitido por Comisión de Hacienda, en sentido de otorgar el monto solicitado.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
R E S U E L V E

ARTICULO 1°.-APROBAR los gastos efectuados con recursos provenientes de las "VIII Jornadas Interescuelas y/o Departamentos de Historia" por la suma de PESOS TRESCIENTOS OCHENTA Y UNO CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS (\$381,56) del remanente generado por dicha actividad en el ejercicio 2001.

ARTICULO 2°.-IMPUTAR la suma mencionada en el artículo primero a los partidas principales y parciales de acuerdo a la Orden de Pago 007-06 F.F. 16 sucesivos de ejercicios anteriores.

ARTICULO 3°.-COMUNIQUESE a la coordinadora de la escuela de Historia, Secretaria Administrativa, Dpto. Presupuesto y Rendición de Cuentas, y signa al Dirección Administrativa Contable a sus efectos.-



Prof. SUSANA INES FERNANDEZ  
SECRETARIA  
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa

Lic. E. CATALINA BILIUSASIC  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa.